

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0039515

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

43662-86

TOTAL CAPITAL SOCIAL

450'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990823359001

RAZON SOCIAL

PREDUCA S.A.

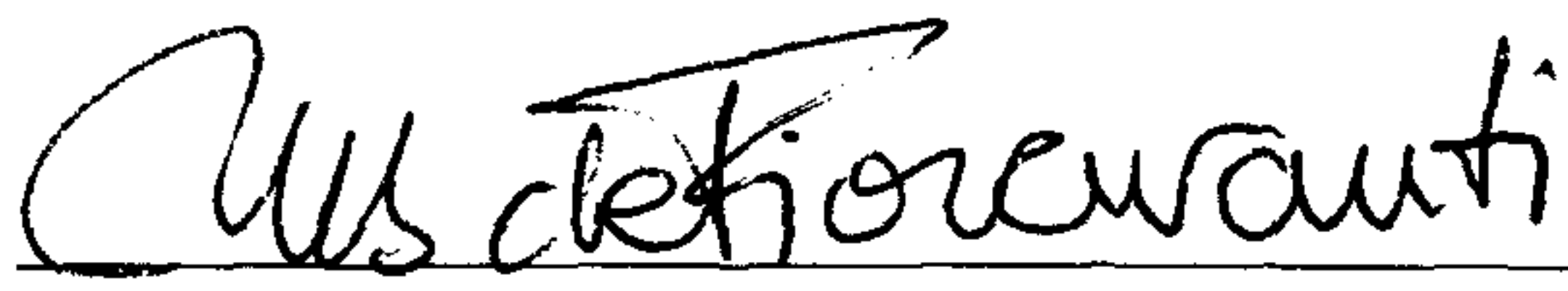
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MUÑOZ SCALDAFFERRY VICENTE	ECUATORIANA	0906112792		229.500	229'500.000
2	BASOMBRIO GIGEMA MARGARITA	ARGENTINA	1706349410	4	112.500	112'500.000
3	SANTILLAN PESANTES JAIME	ECUATORIANA	0906242193		45.000	45'000.000
4	GALLEGOS VALLEJO ROMULO	ECUATORIANA	0900476599		22.500	22'500.000
5	LANUSSE STORNI JOSE ANTONIO	ARGENTINA	1706380258	4	22.500	22'500.000
6	DE ZAN JUAREZ JUAN	ARGENTINA	0915221626	4	13.500	13'500.000
7	LECARO NATH RAFAEL	ECUATORIANA	0906583612		4.500	4'500.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

450'000.000


Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 26 de 1995
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL